

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 4 de julio de 2014.

El Instructor. Ricardo Tostón Pardo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES
TERRESTRES

1619.- No habiéndose podido notificar al interesado, la resolución del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-003-14, por domicilio desconocido, esta se realiza mediante el presente anuncio en el BOME de la Ciudad Autónoma de Melilla último domicilio conocido del denunciado, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre RACHID BELKIR AFIF con DNI DNI 78898774B y vehículo matrícula MA-6752-CB, resolución de fecha 20/06/2014. Infracción al artículo 42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 08 de junio de 2014

El Secretario Técnico de la Consejería de Medio Ambiente. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

1620.- No habiéndose podido notificar al interesado la remisión de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deporte sobre expediente de desahucio, relacionado a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº ORDEN	FECHA	EXP
ABDELKADER LAHABID MOHAMED	****529H	1775	28/05/2014	0002/2013-DGVU-DU-DESH
	MOTIVO:	Expediente administrativo de desahucio		

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden de Desahucio correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de UN MES a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

1621.- No habiéndose podido notificar a las interesadas que se relacionan a continuación, la notificación de la liquidación provisional de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.